

Restricciones al Transporte Aéreo en USA, Canadá y Australia.

Por la presente, actualizamos la información facilitada en nuestra Circular air. 05.24, de 16.09.2024, relativa al establecimiento de restricciones al transporte de mercancías por vía aérea a Estados Unidos y Canadá, con nuevos datos facilitados por CLECAT:

- ✳ Se ha aplazado hasta el 7 de octubre la exigencia de aportar los elementos de datos adicionales requeridos para las declaraciones de seguridad "ACAS" mejoradas.
- ✳ También se ha suprimido el requisito de un historial de transacciones de, al menos, 6 envíos. No obstante, las relaciones comerciales entre expedidores y operadores logísticos deben seguir demostrándose (a menos que las mercancías se envíen en nombre de un expedidor conocido).
- ✳ Hemos sido informados de que Australia está implementando medidas similares.

Asimismo, adjuntamos los siguientes documentos:

- ✳ [Guía de implementación ACAS.](#)
- ✳ [Documento de preguntas frecuentes, elaborado por la Administración estadounidense.](#)



Secretaría.
Irun, 19 de septiembre de 2024